



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MAYRA JULIANA BARRAGAN RODRIGUEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS – 1414302019 de fecha 14/06/2019

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe \_\_

El destinatario desconocido\_  X

No hay quien reciba la comunicación.\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS – 1414302019 de fecha 14/06/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio de 2019, a las 2:00 PM.

  
DANIEL ANDRES MORA AVILA

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de Julio de 2019, a las 5:00 PM.

  
DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez.

*Moro*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD:S2019062206

Fecha: 2019-06-29 11:47:34

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ  
Destino: MAYRA JULIANA BARRAGAN RODRI  
Asunto: SDQS 1414302019 del 14/06/2019  
Fol: Anexos: 0

Código 12430

Bogotá D.C., 27 de junio de 2019

Señora

**MAYRA JULIANA BARRAGAN RODRIGUEZ**

AC 19 No. 14 - 21

Correo electrónico: [mjbr1503@gmail.com](mailto:mjbr1503@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición  
**Referencia:** SDQS 1414302019 del 14/06/2019

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social" da respuesta a lo manifestado en su petición, "(...) se remita este oficio a la Secretaria de Integración Social para que ellos desarrollen las acciones de Política Pública que tiene destinado el distrito para la población en habitabilidad de calle y promuevan la oferta institucional que permita que estas personas disfruten más opciones y no pasen su tiempo en la fachada trasera del edificio Cudecom (...)", en los siguientes términos:

Se informa que a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el Proyecto de Inversión: "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020, que tiene como objetivo "promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles." Para dar respuesta a lo anteriormente descrito, las personas del equipo de Contacto Activo y Permanente de la Subdirección para la Adulthood realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá.

Específicamente en el sector que usted menciona debido a la constante presencia de ciudadanos habitantes de calle, se tiene la presencia continua de un equipo de Contacto Activo y Permanente de la SDIS realizando acciones que incluyen, además de la habitual oferta de servicios dirigida a la población habitante de calle y respectivos traslados a los Hogares de Paso, otras actividades de educación en calle que tienen como objetivo promover en los ciudadanos habitantes de calle el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Así mismo, en la localidad de Los Mártires se cuenta con tres (3) centros de atención para la población que habita la calle: Hogar de Paso día y noche Bakata, Hogar de Paso día y noche para Mujeres Diversas, y Hogar de Paso día y noche para Carreteros y Animales de Compañía (este último queda en el barrio La Favorita), en los cuales se brinda atención integral (alimentación con calidad, aseo personal, alojamiento, talleres ocupacionales y acompañamiento psicosocial) a las y los ciudadanos habitantes de calle que aceptan de manera voluntaria dicha oferta social.

Gran parte de las actividades anteriormente descritas se realizan con la compañía de funcionarios de la Alcaldía Local de Los Mártires, Subred Centro Oriente de Salud, empresa de aseo LIME, UAESP y gestores de convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cada una de estas acciones se enmarca en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

Es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector, la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición para brindarle información adicional en caso de requerirse mediante la línea de atención 3206594 y nuestro compromiso por seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente;

**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**  
Subdirector para la Aduldez

Elaboró: Paula Pachon Barreto- Enlace Centro - Subdirección para la Aduldez  
Revisó: Erika Mora Beltrán. Profesional Subdirección para la Aduldez.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 12101330

Fecha Pre-Admisión: 03/07/2019 11:02:06



YG232618930CO

1111  
783

<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT/C.C.T.: 899999061		<b>Causal Devoluciones:</b>	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		Teléfono:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: MAYRA JULIANA BARRAGAN RODRIGUEZ		Código Postal: 110311408		<input checked="" type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
	Dirección: AC 19 14 21		Depto: BOGOTA D.C.		<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<b>Valores</b>	Referencia: S2019062206		Código Operativo: 1111757		<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
	Peso Físico(grams): 200		Código Postal: 111411149		<input type="checkbox"/> FM Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Peso Volumétrico(grams): 0		Tel:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Peso Facturado(grams): 200		Ciudad: BOGOTA D.C.		C.C. Tel: Hora:		
Valor Declarado: \$0		Código Postal: 111411149		Fecha de entrega:		
Valor Flete: \$2.600		Depto: BOGOTA D.C.		Distribuido: Alejandro Herrera		
Costo de manejo: \$0		Código Operativo: 1111757		C.C. 5 JUL 2019		
Valor Total: \$2.600		Dice Contener: Edif. local deshabitado Aviso de traslado de Fiduciaria P.A.R. I.S.S.		Gestión de entrega: 1er 1.130.605.265		

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO



11117571111783YG232618930CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A-56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01 8000 111 210) / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016 / Min. RC. Res. Mensajero Express 010467 de 3 de septiembre del 2016

472

Servicios Postales Nacionales S.A  
NIT 900.062.917-9  
CG 26 (3 de 1995)  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG232618930CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
MAYRA JULIANA BARRAGAN RODRIGUEZ

Dirección: AC 19 14 21

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111411149

Fecha Pre-Admisión:  
03/07/2019 11:02:06

Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016 / Min. RC. Res. Mensajero Express 010467 de 3 de septiembre del 2016